Quito, 22 de Diciembre del 2.014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE RAYOLOMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido ***CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS*** *acciones ordinarias, de un valor nominal de US$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la* ***1,501 a la 150,000 inclusive,*** *contenidas en el Titulo* ***No. 0014*** *a favor de* ***ZUVELCORP S.A.***

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que me hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícito.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

PROYECTOS FOLTOVOLTAICOS CR. SOCIEDAD ANÓNIMA
Boris Andrés Jarrin Stagg
Apoderado General
CEDENTE

ZUVELCORP S.A
Boris Andrés Jarrin Stagg
Representante Legal.
CESIONARIO

T: 2013 A:000045955 ZAPOTE
F: 22/02/2013 H:08.47.45

BUFETE ROIG MORA

Abogados - Notarios

Lic. Roig Mora Ch.
Lic. Ricardo Ugarte M.
Lic. Juan Antonio Mora D.
Licda. María Catalina Mora D.

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES
Ricardo Ugarte Mora
1-590812

REGISTRO NACIONAL
SERIE P 2167564
NUMERO
Favor no Rayar
RICARDO UGARTE MORA
NOTARIO
CEDULA No. 1-590-812

PROYECTOS FOLTOVOLTAICOS CR, SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE BORIS ANDRÉS JARRIN STAGG. ESCRITURA OTORGADA EN SAN JOSÉ, A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE FEBRERO DE 2013, ANTE EL NOTARIO RICARDO UGARTE MORA.

SECCIÓN MERCANTIL.- 459497

"**NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.-** Ante mí, **RICARDO UGARTE MORA**, notario público con oficina en San José, avenida diecisiete, calle treinta y siete, comparece **ANA FALLAS MENA,** mayor, secretaria, divorciada de primeras nupcias, vecina de San José, Barrio Córdoba, de Autos Bohío, cien metros al sur y ciento quince metros al este, cédula uno-cero cuatrocientos sesenta y cuatro-cero doscientos treinta y ocho, en su condición de Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma de **PROYECTOS FOLTOVOLTAICOS CR, S.A.**, sociedad domiciliada en San José, Costas Rica, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete, personería de la que da fe el notario con vista en la Sección Digitalizada de Personas Jurídicas del Registro Público, cédula tres-ciento uno-seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete, documento de origen inscrito al Tomo dos mil doce, Asiento doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro, Secuencia uno; y dice: que en su condición dicha y debidamente facultada por las disposiciones de la **CLÁUSULA NOVENA** de los Estatutos de la sociedad que en este acto representa, que expresamente la faculta a otorgar todo tipo de poderes, confiere en nombre de su representada, **PODER GENERAL,** tan amplio y suficiente como en Derecho corresponda, otorgándole al efecto las facultades establecidas por el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, a favor del señor **BORIS ANDRÉS JARRIN STAGG,** mayor, soltero, estudiante, ciudadano ecuatoriano, vecino de Guayaquil, Ecuador, con cédula de ciudadanía de su país número cero nueve uno dos

cuatro nueve ocho cinco seis-cinco, facultándolo además para sustituir total o parcialmente el poder, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, sin que por ello pierda sus facultades. **SIN QUE TOME NOTA EL REGISTRO:** Para efectos de legalización del presente documento ante la Dirección Nacional de Notariado de Costa Rica, se manifiesta en forma expresa que el Poder General otorgado mediante la presente escritura, se otorga para hacerlo valer en la República del Ecuador. **SIGA TOMANDO NOTA EL REGISTRO**. Expido un primer testimonio para el apoderado. Leído lo escrito a la compareciente, manifiesta que lo aprueba y firmamos en San José, a las diez horas del catorce de febrero de dos mil trece.----------

------ANA FALLAS M.----------RICARDO UGARTE M."----------

Lo anterior es copia fiel y exacta de la **ESCRITURA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO**, visible al **FOLIO CIENTO SETENTA Y CINCO VUELTO** del **TOMO DECIMOPRIMERO** del Protocolo del suscrito notario. Confrontada con la Matriz en el acto de su otorgamiento, resultó conforme y lo expido como un primer testimonio para el apoderado, dejando constancia de que el presente Poder General ha sido otorgado para hacerlo valer en la República del Ecuador.

LIC. RICARDO ALBERTO UGARTE MORA
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
CARNET 3456
SAN JOSÉ, COSTA RICA

El suscrito notario hace constar, que los derechos y timbres correspondientes al presente documento, han sido cancelados el día de hoy, mediante tasación electrónica con Banco de Costa Rica, **ENTERO NÚMERO UNO CUATRO SIETE SIETE NUEVE NUEVE OCHO SIETE-DOS**. San José, veintiuno de febrero de dos mil trece.

LIC. RICARDO ALBERTO UGARTE MORA
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
CARNET 3456
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Dirección Nacional de Notariado
Recepción

28 FEB

REGISTRO

CERTIFICADO DE ACCIONES

CERTIFICADO DEFINITIVO #1
POR: CIEN ACCIONES VALOR: C1

PROYECTOS FOLTOVOLTAICOS CR, SOCIEDAD

DOMICILIO: SAN JOSÉ, COSTA RICA

Constituida por Escritura Pública otorgada ante el notario Lic. Ricardo Ugart
a las 8:00 horas del 19 de julio de 2012. Inscrita en la Sección Mercantil del Regi
sistema digitalizado, documento inscrito al Tomo 2012, Asiento 239554-1, cédula jurídica

PLAZO SOCIAL: CIEN AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE CONSTIT

CAPITAL SOCIAL: C100.000.oo
(Cien mil colones exactos)
Representado por 100 acciones comunes nominativas, con un valo
nominal de C1.000.oo cada una, íntegramente suscritas y pagada

San José, 24 de agosto de 2008

Certificamos que **NATRON INVESTMENT CORP.**, domiciliada en Anguila Británica, es
comunes nominativas de la mencionada sociedad, íntegramente pagadas, con un valor

PRESIDENTE SECR

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0073043

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: EDRJIMP47MN
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Enrique Rodriguez Morera
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Registro de Personas Jurídicas
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 08/03/2013
(On – Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones del MREC
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 73284
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: PROYECTOS FOLTOVOLTAICOS CR.S.A
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación de documentos
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

0007304 3

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: **http://www.rree.go.cr**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091249856-5

APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN STAGG
BORIS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN RIVADENEIRA BORIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STAGG INTRIAGO DENISE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

210

210 - 0105
NÚMERO DE CERTIFICADO

0912498565
CÉDULA

JARRIN STAGG BORIS ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI
PARROQUIA

ZONA 1

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA